

Iquique 22 de Marzo 2023

A: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE TARAPA CHILE.

DE: GABRIEL CAMPOS MIRANDA
DISCOTHEQUE LIVE NIGTH VIBES IQUIQUE.

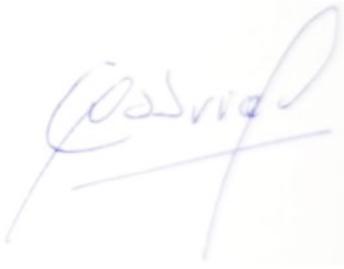
Por intermedio de la presente, como locatario de discoteque LIVE Iquique, vengo a informar que En respuesta a la Notificación personal entregada en la oficina de SMA Iquique con fecha 06 de Febrero 2023 a las 13.26 pm. En relación a RESOLUCION EXENTA N°211, del 01 de Febrero 2023. La cual ordena medidas provisionales pre procedimentales en el expediente (Rol MP-004-2023) Y siguiendo las recomendaciones de vuestra superintendente del medio ambiente Sra: Marie Claude Plumer Bodin (ORD. N° 411. Con fecha 21 de Febrero 2023) quien dio respuesta a nuestras consultas y dudas. Informamos lo siguiente.

- 1-. Se ha procedido a Instalar con fecha 23 de Febrero 2023. Dos equipos compresores / limitadores de sonido a manos de un equipo técnico. Con la finalidad de reducir las fuentes sonoras.(anexa certificado de instalación).
- 2-. Se realizo con fecha 20 de febrero la contratación de ingeniero acústico, quien ha realizado mediciones en puntos críticos, entrego directrices para reducción de equipamiento y potencia, pero por motivos laborales de él no ha podido entregar el informe final lo cual atrasó los plazos entregados por vuestra institución y estamos a la espera del informe del profesional
- 3-. Se contrato con fecha 26 de Febrero a ETFA. ACUSTEC. Quien realizara las mediciones finales el día 31 de marzo debido a ser una empresa o institución con asiento en la ciudad de Santiago y la tardanza en el informe ingenieril, ellos fijaron la fecha acorde a su agenda y entregara informe acotado a SMA. Una vez finalizadas las obras o recomendaciones propuestas por el ingeniero acústico. (anexa ficha cliente ingresado).

Por nuestra parte hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible y así cumplir las exigencias de la ley , llevar recomendaciones realizadas por los profesionales. Sin embargo, ha escapado de nuestras manos poder cumplir fielmente con los plazos.

Quedamos atentos a vuestra orientación, consultas u observaciones.

Sin otro en particular me despido atentamente de ustedes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gabriel Campos Miranda', written on a light-colored rectangular background.

Gabriel Campos Miranda.

Fono / +56991480531 - Email: gabrielcamposmiranda@hotmail.com

1 DATOS DEL TITULAR DE LA UNIDAD INSPECCIONADA

Razón social:	Gabriel Campos Miranda
RUT:	11.721.282-3
Dirección del titular:	Avenida La Tirana sitio N° 48 sector Bajo Molle Iquique
Comuna:	Iquique
Nombre representante legal:	Gabriel Campos Miranda
RUN representante legal:	11.721.282-3

2 DATOS DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO INSPECCIONADA

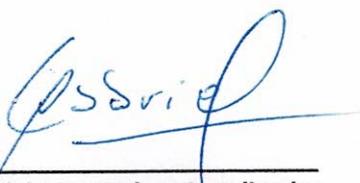
Nombre del establecimiento:	DISCOTHEQUE LIVE NIGTH VIVES IQUIQUE
Dirección:	Avenida la tirana sitio N° 48 sector bajo molle
Comuna:	Iquique
Tipo de fuente de ruido (Marcar con una X)	
Actividad productiva	Eventos- discoteque – sala de baile
Actividad comercial	discotheque
Actividad de esparcimiento	Sala de baile
Actividad de servicio	Discotheque - bar
Infraestructura de transporte	
Infraestructura sanitaria	
Infraestructura energética	
Faena constructiva	
Otro	Sala de baile
Detallar "Otro"	discotheque

3 ORIGEN DEL REQUERIMIENTO DE INSPECCIÓN (USO DEL INFORME)

Uso	Marcar con una X	Detalle (Indicar Año y número RCA, expediente SMA, resolución, acta o documento oficial) **
Uso oficial: Para presentar ante un organismo fiscalizador del Estado (SMA, Seremi, Municipalidad) *	X	Ordena medidas provisionales Resolución exenta N° 211 / SMA 01 Febrero 2023 Notificación personal 06 de Febrero 2023
Uso interno: No será presentado ante ningún organismo del estado.		

*Los informes que sean reportados ante un organismo fiscalizar del estado (Seguimientos RCA, PdC, Procedimientos Sancionatorios, Medidas Provisionales, Orden de informar), la medición en terreno se deberá informar a la SMA con una anticipación mínima de seis días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°2051/2022 SMA.

**Adjuntar documentos.



Firma del Encargado o Coordinador

Nombre: Gabriel Campos Miranda

Cargo: Encargado de establecimiento comercial

Fecha: 24 – febrero-2023

Teléfono: +56991480531

Correo: gabrielcamposmiranda@hotmail.com